



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Siete de mayo de dos mil veintiuno

Interlocutorio	865
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.
Demandado	SANDRA JANNETH MEJÍA LÓPEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00515 00
Asunto	DECRETA EMBARGO – PONE EN CONOCIMIENTO

Atendiendo a la solicitud de medidas cautelares solicitadas, de conformidad con lo señalado en los artículos 593 y 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el embargo y retención permitido por la ley, de los dineros depositados en las cuentas de ahorros de BANCOLOMBIA, BANCO BCSC, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS y BANCO BBVA cuyo titular es SANDRA JANNETH MEJIA LÓPEZ.

Limitar el embargo a la suma de \$29.600.000

OFICIAR al Gerente de dicha entidad informándole que debe dejar a disposición de este Despacho Judicial los dineros retenidos, en la Cuenta No. 050012041007 del Banco Agrario de Colombia, so pena de responder por dichos valores e incurrir en multas sucesivas de dos a cinco salarios mínimos mensuales. (Artículo 593 numeral 9 y parágrafo 2 del Código General del Proceso).

Se requiere a la parte interesada para que diligencie el oficio librado, ya que en concordancia con el artículo 78 numeral 8 del CGP se establece el deber de las partes y sus apoderados de prestar colaboración al Juez.

Por ultimo se pone en conocimiento la respuesta otorgada por la EPS SURA al oficio 946.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41996e4e5e256167da42f2664914bff2b8256c3657cc2a4155535dc3f30213a**
Documento generado en 07/05/2021 12:17:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 074 (E)** Hoy **10 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario